



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN CD N° 1468/2021/020**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DEL PRIMER EXAMEN FINAL DE LA ASIGNATURA CÁLCULO 2 DE CURSOS BÁSICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO 2021"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de junio de 2021.

**VISTO:**

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 421/2012, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1454/2021/001 de fecha 28/01/2021, por la cual se aprueba el Reglamento Académico para la aplicación del proceso Enseñanza/Aprendizaje con herramientas digitales en las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, mientras dure el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo establecido por el Gobierno Nacional.
- La Resolución CD N° 1450/2020/018 de fecha 17/12/2020, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Periodo Académico 2021.
- La Resolución CD N° 1462/2021/025 de fecha 29/04/2021, por la cual se aprueba la modificación del Calendario Académico, en lo que respecta al periodo del Segundo Examen Final correspondiente al primer ciclo académico del año 2021 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1463/2021/017 de fecha 19/05/2021 por la cual se aprueba el Horario de Exámenes Finales de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al primer ciclo 2021.
- La Nota de fecha 17/06/2021 presentada por el Prof. Ing. Carlos René Segovia Bacigalupo, Jefe de Cátedra de la asignatura Cálculo 2.
- El Memorándum DA N° 106/2021 de fecha 18/06/2021, del Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico.
- El Dictamen N° 136/2021 de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo
- La Resolución CD N° 1465/2021/006 de fecha 10/06/2021, por la cual se conforma la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FIUNA.
- El Acta N° 1468/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 23/06/2021; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, según Resolución CD N° 1463/2021/017 se aprueba el Horario de Exámenes Finales de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al primer ciclo 2021.

Que, el Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico, eleva a consideración la solicitud del Prof. Ing. Carlos René Segovia Bacigalupo, Jefe de Cátedra de la asignatura Cálculo 2, de modificación de la fecha del Primer Examen Final de la asignatura Cálculo 2 de Cursos Básicos, fijada inicialmente para el jueves 24 de junio pasando al jueves 01 de julio del corriente, con el parecer favorable de la Dirección Académica.

Que, la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo ha analizado el caso y ha emitido su parecer favorable.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta N° 1468/2021 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 23 de junio de 2021, han aprobado la recomendación de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 2

E-mail: secretaria@ing.una.py





*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN CD N° 1468/2021/020**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DEL PRIMER EXAMEN FINAL DE LA ASIGNATURA CÁLCULO 2 DE CURSOS BÁSICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO 2021"**

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Modificar el Horario del Primer Examen Final** de la asignatura **Cálculo 2** de Cursos Básicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2021, conforme siguiente cuadro:

SEGUNDO SEMESTRE					
CÓD.	ASIGNATURA	1er. Final			
		Día	Fecha	Modalidad	Horario
13008	CÁLCULO 2	Jueves	01/07/2021	Virtual	16:00

**Art. 2º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria



**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano